

y ordenes de S. M.

Condo que se concluyó e lee Cabildo que firmó
el Sr. Regente y dos de los concurrentes de que
nos los Escribanos damos fe =

Matías

non & outouy

Andrés Ferrer

Antuano

gr.º Viliberto Paez

Miguel Perez

Mendunat

Dion

Concejo

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en
treinta y un dias del mes de Octubre del año de
mil ochocientos y uno se juntaron a Concejo
los S.ºs Justicia y Regimiento de ella en la
sala que acostumbra para tratar cosas to-
cantes al servicio de S. M. bien y utilidad de
esta republica a saber: el S.º D. Bartolomé
Mateos, Regidor subdecano de preeminencia de esta dha.
ciudad, que como tal regenta en ella la R.ª jurisdic.
ordinaria por indisposicion del S.º Condey. y del
Cab.º Regidor Decano y los S.ºs D. Pedro Josef de Qui-
ros D.º Antonio Garcia Rubira, D.º Bartolomé Na-
varro D.º Valentin Berlinguero, D.º Juan Josef Ca-
no, Regidores D.º Giner Hernandez Procurador Sindi-
co Gen.º y D.º Pedro Maria Ferr. Menchiron, Pexon. -

